



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 387-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 17 de diciembre de 2025

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 46-2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, Oficio N° 541-2025-UNCA-VPI, de fecha 17 de diciembre de 2025;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el numeral 6.1.7. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Vicepresidenta de Investigación, precisando en su literal: *d) Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Ciencia, Tecnología e innovación de la universidad o planes a fines;*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 339-2025-CO-UNCA, de fecha 31 de octubre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo para la Semana de la Ciencia en la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, con Oficio N° 541-2025-UNCA-VPI, de fecha 17 de diciembre de 2025, la Vicepresidenta de Investigación (e) de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Informe de Actividades CONCYTEC 2025 – Semana Nacional de la Ciencia – "Ciencia para el desarrollo del Ande Liberteño", evento desarrollado los días 01,02 y 03 de diciembre de 2025, en las instalaciones del instituto tecnológico de Huamachuco;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 46-2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Informe de Actividades CONCYTEC 2025 – Semana Nacional de la Ciencia – "Ciencia para el desarrollo del Ande Liberteño";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe de Actividades CONCYTEC 2025 – Semana Nacional de la Ciencia - "Ciencia para el desarrollo del Ande Liberteño", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dra. Denesy Pelagia Palacios Jimenez  
PRESIDENTA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL